



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 077-2024-CS-GORE.ICA
PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS PROCERES DEL
DISTRITO DE SUNAMPE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA**

En la ciudad de Ica, siendo las **09:30 horas**, del día **7 de noviembre del 2024**, se reúnen los miembros del Comité de Selección encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante FORMATO 4 de fecha 09 de octubre del 2024 de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° **077-2024-CS-GORE.ICA-1** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS PROCERES DEL DISTRITO DE SUNAMPE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA** por un valor referencial de **S/ 178,230.15 (ciento setenta y ocho mil doscientos treinta con 15/100 soles)**, con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Calificación, Evaluación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro, de ser el caso.

El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : JOSE GARAY CORTEZ
- Primer Miembro Titular : NAVARRETE PAREDES REGULO EDILMIRO
- Segundo Miembro Titular : MIRKO RODRIGUEZ CAVERO

I. PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Subgerencia de Abastecimiento el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10214623345	ORMEÑO CALDERON HERNAN FERNANDO	2024-10-10 09:22:34.0	Válido
2	10214655026	CHAVEZ MEDRANO JESUS ALEX	2024-10-10 20:53:47.0	Válido
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2024-10-13 21:06:44.0	Válido
4	10410577173	CCAYASCCA FLORES IVAN MOISES	2024-10-10 09:01:13.0	Válido
5	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	2024-10-10 22:08:50.0	Válido
6	10418164668	MATIAS GARCIA JORGE CALIXTO	2024-10-10 10:00:41.0	Válido
7	10425220662	SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO	2024-10-16 10:20:15.0	Válido
8	10704018911	RUIZ MAGALLANES GUADALUPE STEFANIA	2024-10-10 11:09:49.0	Válido
9	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-10-11 19:39:32.0	Válido
10	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-10 17:26:50.0	Válido
11	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-10-11 19:27:47.0	Válido
12	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	2024-10-10 20:41:26.0	Válido
13	20605973125	KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.	2024-10-10 20:21:45.0	Válido



**Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección**



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

14	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-11 13:22:03.0	Válido
----	-------------	--	-----------------------	--------

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 24 de octubre del 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado cinco (05) ofertas al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10214623345	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	24/10/2024	22:27:39	10214623345	24/10/2024	22:29:50	Enviado	Valido
2	10704018911	CONSORCIO SANS	24/10/2024	14:25:37	10704018911	24/10/2024	16:57:42	Enviado	Valido
3	20527236801	CONSORCIO OH INGENIEROS	24/10/2024	21:47:32	20527236801	24/10/2024	22:07:12	Enviado	Valido
4	20518861604	CONSORCIO AUROS	24/10/2024	18:20:24	20518861604	24/10/2024	18:24:50	Enviado	Valido
5	10425220662	SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO	24/10/2024	22:43:43	10425220662	24/10/2024	22:52:40	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

III. ADMISIÓN DE OFERTAS

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; asimismo, hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: "... la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél"; por lo tanto, continuamos con el procedimiento de selección de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	CERTIFICADO DE VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	ADMITIDO
2	CONSORCIO SANS	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	ADMITIDO
3	CONSORCIO OH INGENIEROS	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	ADMITIDO
4	CONSORCIO AUROS	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	ADMITIDO
5	SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	Acredita	No corresponde	ADMITIDO

SUBSANACION



**Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección**



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1. Con fecha 04 de noviembre del 2024, este colegiado solicita al CONSORCIO AUROS, conformados por las empresas CARRANZA DE LA TORRE EDUARDO ENRIQUE y MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC) subsanar los ANEXO N° 05 respecto a la legalización de firmas, en cumplimiento al literal c) y b) del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que menciona: durante el desarrollo de la admisión evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no altere el contenido esencial de la oferta: "c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta", con CARTA N°001-2024-GORE.ICA-CS-AS N°077-1, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE, tal como se muestra a continuación:

Datos del postor

RUC / Código	20518861604
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO AUROS

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación	(38653 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	04/11/2024
Observación	OBSERVACION A LA PROMESA DE CONSORCIO ANEXO 5
Usuario quien publicó	70367976
Fecha y hora publicación	04/11/2024 15:34:23 PM

Con fecha 05 de noviembre del 2024, el CONSORCIO AUROS, cumplió con subsanar la legalización de firmas de su ANEXO N° 05, como se evidencia a continuación.

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación	05/11/2024
Usuario quien subsanó	20518861604
Fecha y Hora Subsanación	05/11/2024 18:14:16 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(ANEXO 5.pdf KB)	pdf	1835694	

Lista de ítems

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS PROCERES DEL DISTRITO DE SUNAMPE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA¿.

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

[Regresar](#)

Por lo consiguiente, este colegiado habiendo revisado la documentación subsanada por el CONSORCIO AUROS concluye declarar admitida la oferta del postor.

IV. CALIFICACION DE LA OFERTA



**Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección**



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Culminado la Admisión de las Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Calificación de la Oferta de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
01	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	Acredita	CALIFICADO
02	CONSORCIO SANS	Acredita	CALIFICADO
03	CONSORCIO OH INGENIEROS	Acredita	CALIFICADO
04	CONSORCIO AUROS	Acredita	CALIFICADO
05	SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO	Acredita	CALIFICADO

V. EVALUACION DE OFERTA

Culminado la Calificación de la Oferta, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de la Oferta de acuerdo al inciso a), b) y c) del Numeral 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

Ítem	Postor	A. Experiencia Del Postor En La Especialidad	B. Metodología Propuesta	Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	50 PUNTOS	30 PUNTOS	80 PUNTOS	CALIFICADO
2	CONSORCIO SANS	70 PUNTOS	30 PUNTOS	100 PUNTOS	CALIFICADO
3	CONSORCIO OH INGENIEROS	70 PUNTOS	30 PUNTOS	100 PUNTOS	CALIFICADO
4	CONSORCIO AUROS	70 PUNTOS	00 PUNTOS	70 PUNTOS	DESCALIFICADO
5	SERNAQUE VENTURA SANDY ARMANDO	70 PUNTOS	00 PUNTOS	70 PUNTOS	DESCALIFICADO

OBSERVACIONES:

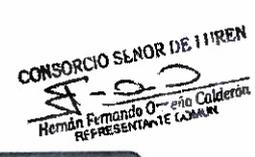
1. Observaciones al postor CONSORCIO SEÑOR DE LUREN

Haciendo la revisión de la experiencia del postor en la especialidad "CONTRATO N° 1" de acuerdo al anexo 8, se verifica que la conformidad fue emitida el 25 de junio del 2014, siendo este superior a los 10 años anteriores de la presentación de la oferta, como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen extraída de la oferta del postor.

Monto Contr. Servicio Superv. : S/. 58,000.00 Nuevos soles
 Consorcio Supervisión Santiago : Hernán Fernando Ormeño Calderón
 Javier Antonio Ormeño Calderón

Se emite la conformidad para los fines que estime conveniente.

Ica, 25 de Junio del 2014

Av. Municipalidad N° 182 - Telefax: (056) 229824 - Ica - Perú






**Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección**



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Asimismo que con respecto a la experiencia N°01 de acuerdo a su anexo 8, denominado contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de ejecución de la obra **“Reparación de pistas, sardinel y veredas: en el (la) av. México desde la avenida el parque hasta calle Madrid del distrito de la Tinguíña, provincia de Ica, departamento de Ica”**, se observa que la denominación **REPARACIÓN** no se encuentra dentro de las definiciones de las obras similares homologadas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 117-2024-VIVIENDA, siendo las siguientes:

Imagen extraída de la Resolución Ministerial N° 117-2024-VIVIENDA

Nota 6: Experiencia en servicios de consultoría de obra para la supervisión y/o ejecución de obras similares: Se considerará como obra similar a: Vías urbanas de circulación peatonal y vehicular: Construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) en las siguientes intervenciones:

Avenidas y/o calles y/o anillos viales y/o pasajes y/o carreteras y/o pistas y/o veredas y/o vías internas y/o jirones y/o vías locales y/o vías colectoras y/o vías

Versión 02

Página 15 de 54

JARANO Carlos Cristian FAU 20504743307 soft
B
/28 17:00:54-0500

MVCS
Por: ARGUEDAS VILLACRES Carlos Tormas FAU 20504743307
Motivo: Day V B
Fecha: 2024/02/29 12:18:11-0500

MVCS
Por: ARIAS GALDOS Maria Del Rosario FAU 20504743307 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 2024/03/05 11:22:45-0500

arteriales y/o vías expresas y/o intercambio vial y/o pasos a desnivel y/o infraestructura vial y/o peatonal y/o habilitaciones urbanas y/o plazuelas y/o plazas y/o alamedas y/o espacios públicos urbanos y/o servicios de transitabilidad y/o urbanización y/o parques y/o infraestructura recreativa y/o esparcimiento y/o accesibilidad urbana y/o malecones urbanos.

De los fundamentos antes expuestos, y dando cumplimiento a la ficha de homologación aprobada mediante Resolución Ministerial N° 117-2024-VIVIENDA, se desestima la experiencia antes mencionada.

Imagen extraída de la oferta del postor

CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 008-2020-MDLT/ALC

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2020-MDLT/CS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA “REPARACION DE PISTA, SARDINEL Y VEREDAS; EN EL (LA) AV. MEXICO DESDE LA AVENIDA EL PARQUE HASTA CALLE MADRID DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA

Conste por el presente documento, la contratación de consultoría de supervisión de obra, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20175231987, con domicilio legal en Av. el Parque Nro. 627, Distrito de La Tinguíña, Provincia y Departamento de Ica, representada por su Alcalde Lic. Adm. JUAN GUSTAVO ROQUE HERNANDEZ, identificado con DNI N° 21530427, y de otra parte ORMEÑO CALDERON HERNAN FERNANDO con RUC N° 10214623345 con domicilio legal en UNIDAD VECINAL G-201, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES





**Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección**



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Por lo tanto, este colegiado concluye que solo el postor acredita una experiencia acumulada de S/ 486,381.79 soles, por lo que se le otorga 50 puntos en el factor de evaluación de EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

2. Observaciones al postor CONSORCIO AUROS

De la revisión de los **FACTORES DE EVALUACIÓN** se logró detectar que no elaboro el punto 6 de la metodología propuesta relacionado al Panel fotográfico de la zona del proyecto siendo este un punto obligatorio para la asignación de puntaje en la metodología así como también demuestra desconocimiento del proyecto.

- Formato de Control de Valorizaciones
- Formato de Control Económico Financiero
- Formato Puesto en Marcha / Operatividad de Equipos

5. MEJORAS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONAL DEL EQUIPO TÉCNICO

6. PANEL FOTOGRÁFICO DE LA ZONA DEL PROYECTO

7. IDENTIFICACIÓN CONCRETA DE LAS DIFICULTADES HALLADAS EN CAMPO CON RESPECTO AL PROYECTO Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN.

Acreditación:

Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.

Por lo tanto, se concluye que el postor no ha desarrollado correctamente la metodología, asignándole 0 puntos, así mismo el postor se encuentra por debajo del puntaje mínimo que es 80 puntos para acceder a la apertura de sobre de la oferta económica.

3. De la observación del postor SANDY ARMANDO SERNAQUE VENTURA

De la revisión de los **FACTORES DE EVALUACIÓN** se logró detectar en la metodología que en el punto **RECOPIACION HISTORICA** existe incongruencia con respecto al presupuesto asignado para la ejecución de la obra en el cual en un punto menciona que el presupuesto asciende a S/ 17,599,434.05 y en otro S/ 1,727,319.16, demostrando su desconocimiento acerca de la obra a supervisar.

METODOLOGIA PROPUESTA

- En una etapa posterior, se aprobó el expediente técnico del proyecto titulado **Mejoramiento del Servicio de Movilidad Urbana en la Av. Los Proceres del Distrito de Sunampe de la Provincia de Chincha del Departamento de Ica con CUI N° 2592796**. Este proyecto presenta un presupuesto asignado para la ejecución de la obra que asciende a S/17,599,434.05; tal como se describe a continuación:

VALOR REFERENCIAL	MONTO	
MONTO DE COSTO DIRECTO	S/.	1,190,105.53
Gastos Generales----- (6.03%)	S/.	178,515.83
Utilidad----- (5.00%)	S/.	95,208.44
SUB - TOTAL	S/.	1,463,829.80
IGV----- (18.00%)	S/.	263,489.36
PRESUPUESTO REFERENCIAL	S/.	1,727,319.16



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Por lo tanto, se concluye que el postor no ha desarrollado correctamente la metodología, asignándole 0 puntos, así mismo el postor se encuentra por debajo del puntaje mínimo que es 80 puntos para acceder a la apertura de sobre de la oferta económica.

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

De acuerdo a la Evaluación de Ofertas Técnicas se verifica que solo fue calificado tres (03) ofertas; por lo tanto, se procederá de acuerdo al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONOMICA

Ítem	Postor	Monto Ofertado	Puntaje
1	CONSORCIO SEÑOR DE LUREN	S/ 160,407.14	100
	CONSORCIO SANS	S/ 160,407.14	100
	CONSORCIO OH INGENIEROS	S/ 160,407.14	100
	Valor referencial	S/ 178,230.15	

PUNTAJE TOTAL DE PARTICIPANTE: CONSORCIO SEÑOR DE LUREN (ORDEN DE PRELACION 3)

CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERADOS	PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	80.00	0.80	64.00
PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	100.00	0.20	20.00
			84.00
BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			4.20
PUNTAJE TOTAL			88.20

PUNTAJE TOTAL DE PARTICIPANTE: CONSORCIO SANS (ORDEN DE PRELACION 1)

CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERADOS	PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	100.00	0.80	80.00
PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	100.00	0.20	20.00
			100.00
BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00
BONIFICACION POR TENER CONDICION DE PROVINCIA COLINDANTE			10.00
PUNTAJE TOTAL			115.00

PUNTAJE TOTAL DE PARTICIPANTE: CONSORCIO OH INGENIEROS (ORDEN DE PRELACION 2)

CONCEPTO	PUNTAJE	PONDERADOS	PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	100.00	0.80	80.00
PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	100.00	0.20	20.00
			100.00
BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA			5.00
PUNTAJE TOTAL			105.00

VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, calificación, evaluación de oferta técnica y económica el Comité de selección por decisión unánime, en cumplimiento al numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, acuerdan OTORGAR LA BUENA PRO el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°077-2024-CS-GORE.ICA-1 para la



Gobierno Regional de Ica
Comité de Selección



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS PROCERES DEL DISTRITO DE SUNAMPE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS PROCERES DEL DISTRITO DE SUNAMPE DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA	CONSORCIO SANS conformado por (RUIZ MAGALLANES GUADALUPE STEFANIA con RUC 10704018911 y CORNEJO QUISPE CARLOS ANTONIO con RUC 10218878631)	S/ 160,407.14 (ciento sesenta mil cuatrocientos siete con 14/100 soles)

Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 10:30 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.

REGULO EDILMIRO NAVARRETE PAREDES
Primer Miembro Titular
Comité de selección

MIRKO ALAIN RODRIGUEZ CAVERO
Segundo Miembro Titular
Comité de selección

JOSE GARAY CORTEZ
Presidente Titular
Comité de selección